FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLT-CMA-001-2021

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE DERIVEN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS FLDT-LP-002-2021; FDLT-LP-003-2021; FDLT-LP-006-2021 Y FDLT-LP-007-2021"

ADENDA No. 1

El suscrito Alcalde Local de Tunjuelito, informa que, de acuerdo a las respuesta entregadas por la Entidad a las observaciones presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. FDLT-CMA-001-2021**, y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones al Documento denominado: Anexo 2 - Explicativo Pliego Definitivo - FDLT-CMA-001-2021, mediante la presente adenda, así:

MODIFICACION No. 1:

Se modifica el numeral **3.10.4. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)**, del Anexo 2 - Explicativo Pliego Definitivo - FDLT-CMA-001-2021, en cuanto corresponde con el perfil de Especialista Hidráulico, el cual quedara así:

"(…)

3.10.4. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

(a) Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:

(i) El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 7 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave,** por cada uno de los Lotes en los que aplique, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

(ii) El **Formato 7 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave** debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o de la Estructura Plural, por cada uno de los Lotes en los que aplique.

(iii) El personal Requerido por parte de los contratistas es el siguiente por cada uno de los lotes:

LOTE 1:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialista Hidráulico: Ingeniero Civil o sanitario, con tarjeta profesional vigente; con especialización y/o maestría en el área de hidráulica.	Experiencia profesional no menor de Cinco (5) años.	Dos (2) proyectos como ingeniero hidráulico de construcción o mantenimiento de parques o campos deportivos.

LOTE 2:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialista Hidráulico: Ingeniero Civil o sanitario, con tarjeta profesional vigente; con especialización y/o maestría en el área de hidráulica.	Experiencia profesional no menor de Cinco (5) años.	Dos (2) proyectos como ingeniero hidráulico de construcción de obras en altura.

LOTE 3

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialista Hidráulico: Ingeniero Civil o sanitario, con tarjeta profesional vigente; con especialización y/o Maestría en el área de hidráulica.	Experiencia profesional no menor de Cinco (5) años.	Dos (2) proyectos como ingeniero hidráulico de construcción de obras civiles

Los demás aspectos del pliego de condiciones y documentos del proceso no sufren modificación alguna y permanecen inalterables.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Albeiro Sánchez Rodríguez – Contratista FDL
Revisó: David Ernesto Guevara Rincón- Profesional Área de Infraestructura FDLT
Revisó: Pedro Pablo Avella Avella – Abogado Especializado coordinador procesos de contratación FDL
Aprobó: Luz Estela Clavijo- Abogada Especializada – Asesora de Despacho